Quito, 25 de abril del 2014

Señor Ingeniero
Fausto Fernández Salvador
GERENTE GENERAL
Eléctrica la Unión S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Me permito comunicar a Usted que he procedido a transferir a favor de **FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR VACA,** ciudadano nacionalidad ecuatoriana, 310 acciones ordinarias y nominativas de U$ 1.00, por un valor total de **TRESCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U$310.00),** la misma ha sido pagada en su totalidad, por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

Declaro haber recibido el pago a mi entera satisfacción y que no me reservo ningún derecho a mi favor.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

CEDENTE
Andrés Fernández Salvador

CESIONARIO
Fausto Fernández Salvador

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 7772054 **USD. 0.50**

MARGINADO

COPIA INTEGRA

REPUBLICA DEL ECUADOR

NACI. | MATRI. | DEFU.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo .....11..... Pág. ...61..... Acta ...4067.....

En .....QUITO..... provincia de .....PICHINCHA..... hoy día .....CINCO.....de .....JUNIO..... de mil novecientos .....OCHENTA Y SIETE....., El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR AYALA ..... nacido en ..... Quito/Pichincha....., el 22 de Agosto de 19 64, de nacionalidad Ecuatariana....., de profesión .....Estudiante....., con Cédula Nº 170672996-7, domiciliado en .....Quito....., de estado anterior .....Soltero.....; hijo de .....Fausto Fernandez Salvador..... y de .....Josefina Ayala..... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: .....MARIA LEONOR DAVALOS CRUZ..... nacida en Quito-Pichincha....., el 13 de .....Agosto..... de 19 61, de nacionalidad .....Ecuatariana....., de profesión Empl. Privada..... con Cédula Nº 170535183-9....., domiciliada en .....Quito....., de estado anterior .....soltera.....; hija de .....Carlos Dávalos..... y de .....María Cruz.....

LUGAR DEL MATRIMONIO: .....QUITO..... FECHA: .....CINCO DE JUNIO DE 1.987.....

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... ..... llamad..... .....

.....

.....

.....

OBSERVACIONES: ADS

.....

.....

.....

.....

FIRMAS :

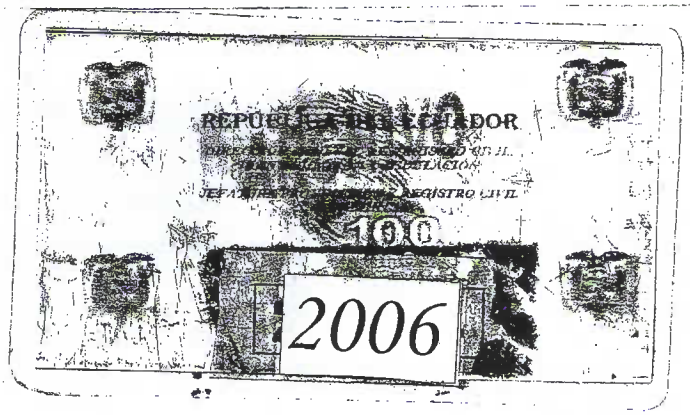

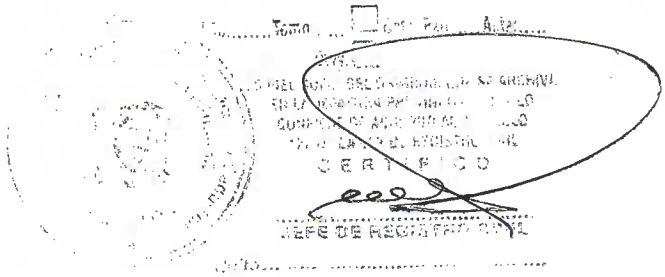

JEFE DE REGISTRO CIVIL

10 MAR 2006

IMP.-I.G.M.

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9.....

f) .....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9.....

f) .....

Jefe de Oficina

R A Z O N : Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO DECIMO CUARTO del Cantón Quito, de fecha 29 de Junio de 1.998, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre; FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR AYALA y MARIA LEONOR DAVALOS CRUZ. De conformidad con el Numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial, reformada el 5 de Noviembre de 1.996.-Cuya copia se archiva con el Nº 99-429.-Quito, a 12 de Octubre de 1.999.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-gs

Jefatura Provincial de Registro Civil
Sección Legal
Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
100
2006

JEFE DE REGISTRO CIVIL

09 MAR. 2006

Quito, 25 de abril del 2014

Señor Ingeniero
Fausto Fernández Salvador
GERENTE GENERAL
Eléctrica la Unión S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Me permito comunicar a Usted que he procedido a transferir a favor de **PABLO ARSECIO ARTEGA CEVALLOS,** ciudadano nacionalidad ecuatoriana, 10 acciones ordinarias y nominativas de U$ 1.00, por un valor total de **DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U$10.00),** la misma ha sido pagada en su totalidad, por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

Declaro haber recibido el pago a mi entera satisfacción y que no me reservo ningún derecho a mi favor.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

CEDENTE
Andrés Fernández Salvador

CESIONARIO
Pablo Arteaga Cevallos

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 7772054 **USD. 0.50**

MARGINADO

COPIA INTEGRA

NACI. | MATRI. | DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 11 Pág. 61 Acta 4067

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CINCO de JUNIO de mil novecientos OCHENTA Y SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR AYALA nacido en Quito/Pichincha, el 22 de Agosto de 19 64, de nacionalidad Ecuateriana, de profesión Estudiante, con Cédula Nº 170672996-7, domiciliado en Quito, de estado anterior Soltero; hijo de Fausto Fernandez Salvador y de Josefina Ayala NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA LEONOR DAVALOS CRUZ nacida en Quito-Pichincha, el 13 de Agosto de 19 61, de nacionalidad Ecuateriana, de profesión Empl. Privada con Cédula Nº 170535183-9, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera; hija de Carlos Dávalos y de María Cruz

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: CINCO DE JUNIO DE 1.987

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... ..... llamad.....

OBSERVACIONES: ADS

FIRMAS :

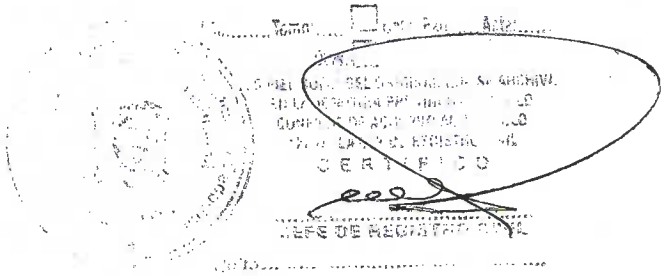

10 MAR 2006

IMP. I.G.M.

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9

f) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de .... de 1.9......

f) ....

Jefe de Oficina

R A Z O N : Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO DECIMO CUARTO del Cantón Quito, de fecha 29 de Junio de 1.998, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre; FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR AYALA y MARIA LEONOR DAVALOS CRUZ. De conformidad con el Numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial, reformada el 5 de Noviembre de 1.996.-Cuya copia se archiva con el Nº 99-429.-Quito, a 12 de Octubre de 1.999.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-gs

Jefatura Provincial de Registro Civil
Sección Legal
Quito

ESPACIO PA...

ECUADOR TIMBRE FISCAL SUCRES

REPUBLICA DEL ECUADOR
100
2006

JEFE DE REGISTRO CIVIL

09 MAR. 2006